

RESOLUCION N° 2.610

VISTO:

Que, en nuestra recorrida por la ciudad, los Concejales del Bloque Fuerza Cívica Riojana (FCR), Sebastián Cutrona y Karina Maldonado Cabrera, observamos graves deficiencias de servicios básicos en el Barrio UPCN de la Ciudad.-

Que, en particular, condiciones como la falta de luminaria contribuyen a situaciones de inseguridad, a pesar de que el Barrio se encuentra a pocas cuadras de la Comisaría 2da.; y ,

CONSIDERANDO:

Que, el Municipio Capital debe contemplar estas situaciones, ponerlas en agenda y priorizarlas en conjunto con el Gobierno de la Provincia de La Rioja.-

Que, resulta indispensable que el Departamento Ejecutivo Municipal avance en la realización de las obras de infraestructura básica que permitan generar las condiciones de urbanismo mínimas necesarias para garantizar una mejor calidad de vida de los vecinos.-

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Dispóngase la ejecución de servicios básicos en el Barrio UPCN de nuestra Ciudad Capital. A saber :

- a) Reposición de luminaria en calle Dardo de la Vega Díaz, entre Jaureche y Joaquín V. González.-

ARTICULO 2°.- Los recursos para los trabajos solicitados serán imputados en el presupuesto anual del año en curso en los ítems “obras varias”.-

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones “Centenario Santo Tomás Moro” del Concejo Deliberante de la Ciudad de Todos los Santos de la Nueva Rioja, a los veintidós días del mes de Noviembre del año dos mil diecisiete. Proyecto presentado por el Bloque Fuerza Cívica Riojana.-

g.d.